

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**BOADILLA DEL MONTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2022, acordó la aprobación de la masa salarial del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local, la masa salarial global del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2023 asciende a un importe de 22.502.849,00 euros, de los que 21.873.000,00 euros corresponden al Ayuntamiento y 719.849,00 euros corresponden a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de noviembre de 2022.—El primer teniente de alcalde, concejal del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Javier González Menéndez.

(03/22.564/22)

